

PHILADELPHIA

Pennsylvania COVID-19 Hospitality Industry Recovery Program (CHIRP - Programa de Recuperación para la Industria de la Hospitalidad)



El Pennsylvania COVID-19 Hospitality Industry Recovery Program (CHIRP) es el nuevo fondo de \$145 millones para todo el estado, creado por el Commonwealth de Pensilvania para aliviar las pérdidas de ganancias y pagar gastos operativos elegibles en ciertos negocios dentro de la industria de la hospitalidad que se hayan visto afectados gravemente por la pandemia de COVID-19. El condado de Filadelfia recibirá aproximadamente \$17 millones de financiación para otorgar subvenciones a negocios elegibles a través de este programa. Las subvenciones están disponibles para negocios elegibles en un rango de \$5,000 a \$50,000.

Elegibilidad

LOS NEGOCIOS DEBEN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Estar ubicados físicamente en el condado de Filadelfia, estar en funcionamiento desde el 15 de febrero de 2020 y tener la intención de seguir funcionando dentro de un año desde la fecha de solicitud.
- Tener una designación NAICS dentro del subsector de Alojamiento (721) o del subsector Servicios de Alimentos y Lugares de Bebidas (722) como actividad principal.
Nota: El código NAICS (North American Industry Classification System - Sistema de Clasificación de Industrias de Norteamérica) es un número de 6 dígitos que se utiliza para identificar el tipo de negocio que usted opera y puede encontrarse en la primera página de la mayoría de las declaraciones de impuestos del negocio.
- Tener una reducción documentada del 25% en recibos brutos entre 2019 y 2020 (calculados anualmente o trimestralmente), debido al impacto financiero por COVID-19. *Nota: Los negocios que hayan comenzado a operar entre enero y el 15 de febrero de 2020 pueden comparar el primer trimestre con cualquier otro trimestre de 2020.*
- Ser un negocio con fines de lucro y no ser una entidad que cotice en bolsa.
- Al 15 de febrero de 2020, tener menos de 300 empleados a tiempo completo en toda la entidad.
- Al 15 de febrero de 2020, tener un valor neto tangible máximo no mayor a \$15 millones.
- Cumplir con todos los impuestos locales, estatales y federales, o estar dentro de un plan de pagos aprobado o probar que están en el proceso de establecer un plan de pagos.
- Tener todas las licencias federales, estatales y locales requeridas para operar de manera legal y estar al día con la ciudad de Filadelfia.
- Solicitar solo una subvención del programa CHIRP por ubicación comercial en el condado de Filadelfia (por EIN único).

Prioridades del programa

Los siguientes parámetros no se requieren para solicitar el ingreso al programa, pero, al momento de la evaluación, se priorizarán los negocios que cumplan con cualquiera de estos criterios. Debido a los límites de la financiación, este programa priorizará los negocios que:

- Demuestren una reducción del 50% o más en sus ingresos, según se mide por recibos netos entre el segundo trimestre y el cuarto trimestre de 2019 y entre el segundo trimestre y el cuarto trimestre de 2020 (calculado anualmente o trimestralmente), debido al impacto financiero por COVID-19.
Nota: Los negocios que comenzaron a operar entre el 1º de enero de 2020 y el 15 de febrero de 2020 pueden usar una reducción promedio mensual en los recibos brutos para comparar los meses del primer trimestre de 2020 con el segundo al cuarto trimestre de 2020.
- Antes de este programa de subvenciones, no hayan recibido un préstamo o subvención de ayuda por COVID-19 de la ciudad de Filadelfia, del Commonwealth de Pensilvania o del Gobierno Federal.
- Tuvieron que cerrar de manera obligatoria debido a la declaración de emergencia por desastre por parte del Commonwealth en marzo de 2020 y debido a las renovaciones del estado de emergencia por desastre.
- Sean propiedad de personas históricamente desfavorecidas.
Nota: Los negocios propiedad de personas históricamente desfavorecidas son propiedad y están operadas en al menos un 51% por personas de raza negra, hispanos, nativos americanos, americanos de origen asiático o habitantes de las islas del Pacífico, debido a que, históricamente, han sufrido discriminación y se han visto desfavorecidos al buscar servicios y productos financieros.
- Estén ubicados en una zona con altos niveles de pobreza.

Además, el programa tendrá mayor consideración con los negocios que:

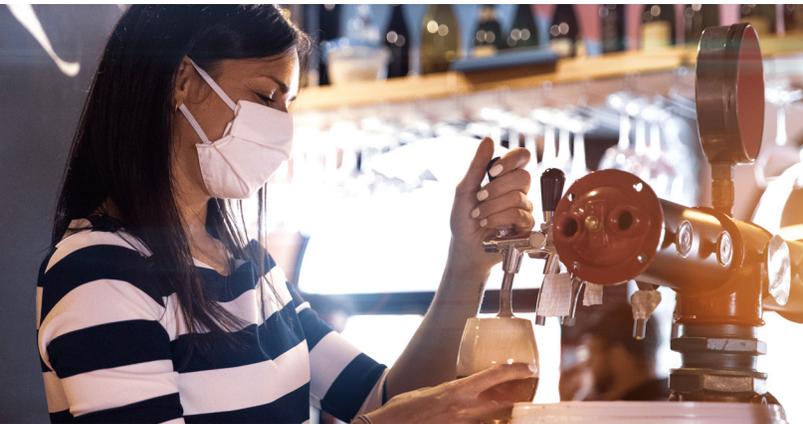
- Sean propiedad de mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad o veteranos.
- Antes del COVID-19, hayan tenido un ingreso anual menor a \$3 millones.
- Den empleo en Filadelfia.

DÓNDE Y CÓMO ENVIAR SU SOLICITUD

APPLY ONLINE: [PIDCPHILA.COM/CHIRP](https://PIDCphila.com/CHIRP)

Los negocios elegibles pueden enviar su solicitud en línea en PIDCphila.com/CHIRP, a partir de las 11 a. m. del lunes 15 de marzo. La fecha límite para enviar solicitudes es el 12 de abril a las 11:59 p. m. La solicitud en línea es sencilla y se calcula que se demora aproximadamente 15 a 20 minutos en completarse. Puede completarse en su dispositivo móvil o computadora.

Todas las solicitudes se revisarán después del 5 de abril. El programa no es por orden de llegada; se aprobarán todas las solicitudes en base a elegibilidad y adecuación con las prioridades del programa.



QUÉ NECESITARÁ PARA COMPLETAR LA SOLICITUD

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE SU NEGOCIO, POR EJEMPLO:

- Tipo y estructura del negocio
- Número de Identificación del Empleador (EIN, por sus siglas en inglés), número de seguro social o Número de Identificación de Contribuyente Individual (ITIN, por sus siglas en inglés) del propietario del negocio
- Código NAICS (número de 6 dígitos que se utiliza para identificar el tipo de negocio que usted opera y que puede encontrarse en la primera página de la mayoría de las declaraciones de impuestos del negocio)
- Recibos brutos anuales y trimestrales de 2019 y 2020
- Cantidad de empleados a tiempo completo y a tiempo parcial antes del COVID-19 y ahora

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR:

- Declaración de impuestos de 2019, si el negocio operaba en 2019
- Estados de ganancias y pérdidas de 2019, anuales y trimestrales, si el negocio operaba en 2019
- Estados de ganancias y pérdidas de 2020, anuales y trimestrales
- Formulario W9 (debe usarse la versión de octubre de 2018)

PARA QUÉ PUEDEN USARSE LOS FONDOS

Si se aprueba la subvención, los negocios pueden usar los fondos para cubrir gastos elegibles realizados entre el 1º de marzo de 2020 hasta la fecha de la solicitud. Los gastos elegibles se definen como gastos operativos, que incluyen gastos de nómina y otros, que son regulares y necesarios. Un gasto regular es un gasto común y aceptado en la industria del solicitante elegible. Un gasto necesario es un gasto útil y adecuado para el comercio o negocio del solicitante elegible.

Si los fondos de la subvención se usan para cubrir los gastos relacionados con hipotecas, alquileres o servicios públicos, dichos servicios deben haber comenzado antes del 15 de febrero de 2020.

Los fondos de la subvención no pueden usarse para gastos o pérdidas que ya estaban siendo cubiertos por financiamientos del sector público recibidos por los negocios debido al COVID-19, entre el 1º de marzo de 2020 hasta la fecha de la solicitud de ingreso a este programa.

